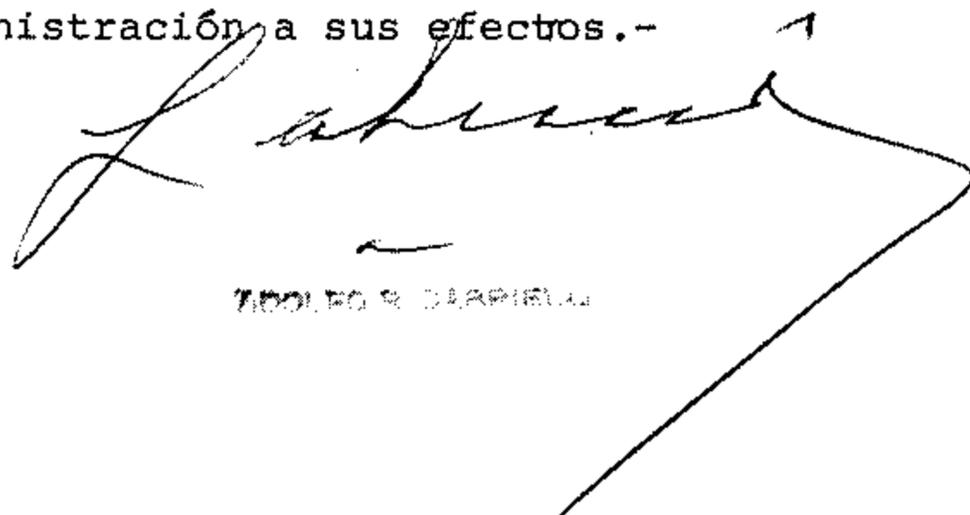


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.-

En atención a lo solicitado por la Subsecretaría de Administración y resultando necesario por razones de mejor servicio que la vacante de personal Administrativo y Técnico-contratado- producida por la renuncia de la señorita María Fernanda Rodríguez sea cubierta, hágase saber que no se hará efectiva en carácter de excepción lo dispuesto en la Resolución 702/81 pudiendo en consecuencia contratar a la señora Graciela E. Bordería.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



ADOLFO R. DIARIELLO